



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
GUATAQUI – CUNDINAMARCA
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: INCIDENTE DE TUTELA 2022- 00023
DEMANDANTE: EDY LAGUNA SANCHEZ
DEMANDADO: EDGAR FERNANDO BARBOSA y otros..

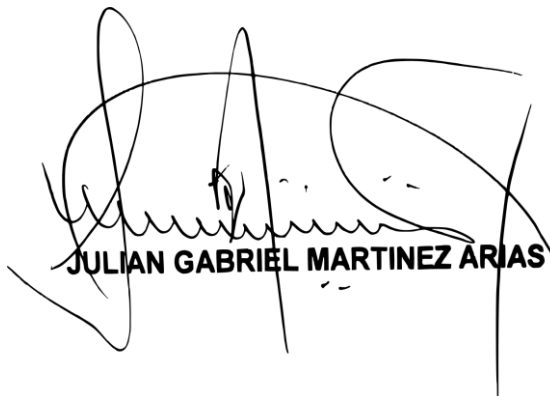
Guataquí, Cund., Dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior en el auto del 16 de diciembre de 2022, mediante el cual confirmó la decisión adoptada por el Despacho en sentencia del 13 de diciembre de la misma anualidad. En consecuencia, se dispone:

Requerir de manera inmediata a la accionada para que se sirva indicar en el término de la distancia si ya dio cumplimiento a lo dispuesto por el Despacho en la acción de tutela objeto del presente incidente. Lo anterior previo a librarse las ordenes de captura del caso para la ejecución de la sentencia confirmada.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS